



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0210-2016-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0027-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 13 de enero de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0059-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0059-2016-FACEN-UNAP, del 11 de enero de 2016, en la que resuelve aprobar el programa de actualización académica 2016, I, II, III para los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo de esta facultad, para optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad actualización académica;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0059-2016-FACEN-UNAP, del 11 de enero de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el programa de actualización académica 2016, I, II, III para los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo de esta facultad, para optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad actualización académica”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL